

Acuerdos adoptados

Reunión de Junta Directiva

celebrada el 25 de febrero de 2017.

En Madrid, siendo las 11:00 hrs. del veinticinco de febrero de dos mil diecisiete, en la sede de la Federación Española de Boxeo, se lleva a cabo la reunión de la Junta Directiva de la misma en segunda convocatoria, habiendo el quórum suficiente (6 miembros con derecho al voto de los 11 posibles), procediéndose a dar comienzo al orden del día:

1.- Saludo del Presidente.

Agradece a los y las presentes su asistencia, excusa a los y las que no han podido asistir y explica que quiere que este órgano sea muy funcional y útil durante su mandato, intentando que todas las decisiones sean consensuadas y debatidas, sean o no de su competencia. Informa también que se intentará, dada la maltrecha economía actual de la Federación Española de Boxeo, que la mayoría de reuniones, incluidas las de la Junta Directiva, sean telemáticas aunque cuando sea necesario no dudará en convocarlas presenciales como ésta. Por ello explica que se va a crear un grupo de whatsapp con todos los miembros de la Junta Directiva para poder informarles del día a día de su gestión, así como para consensuar fechas de reuniones para que puedan asistir siempre el mayor número de sus miembros. Los asistentes autorizan a la creación de dicho grupo de contacto.

Interviene también el Secretario General informando de los mecanismos de trabajo, deberes y derechos de los miembros de esta Junta Directiva, así como de otras particularidades.

A continuación el Presidente da comienzo a la reunión.

2.- Presentación de los miembros de la Junta Directiva y recogida de datos

El Presidente expone que ha querido configurar esta Junta Directiva con todos y todas los Responsables de los Comités y Comisiones que figuran en los estatutos de la Federación Española de Boxeo además de los máximos responsables técnicos y administrativos de la misma para que sea muy funcional y operativa en las tareas a realizar. Y procede a presentar a los y las mismos/as.

3.- Informe de la Situación Económica y Funcional de la Federación Española de Boxeo: encontrada y actual.

El Presidente expone a grandes rasgos cual es la situación en que se ha encontrado la Federación Española y el propio boxeo en general, en especial el profesional, lo cual le ha llevado a realizar este informe donde desarrolla tales cuestiones y que actuaciones ha llevado a cabo en estos dos meses escasos de mandato para poder iniciar su modificación y revertir dichas situaciones.

El Secretario General informa de manera genérica los puntos más importantes del mencionado documento, y se genera un breve debate sobre los mismos y posteriormente se continúa con el orden del día.

4.- Propuesta del Presidente y Aprobación, si procede, de la Estructura Orgánica de la Federación Española de Boxeo para el 2017. Nombramientos y Ceses.

El Presidente expone a grandes rasgos cual es la Estructura Orgánica que la Federación Española de Boxeo tiene desarrollada a través de sus estatutos Indica que quiere que todos estos órganos funcionen debidamente y por ello ha nombrado a todos/as sus responsables, a excepción del Comité de Competición y Disciplina Deportiva donde aún no ha encontrado la persona idónea pero que lo nombrará en breve. Así mismo también explicó como está actualmente la situación de las Delegaciones que tiene nombradas la Federación Española en Comunidades que no tienen Federación Territorial. En este punto indica que entiende que todos ellos, al estar nombrados por el anterior Presidente deben cesar con su mandato, y por ello ha decidido dejar vacantes las Delegaciones de Castilla La Mancha y de la Rioja ya que aún no ha encontrado las personas idóneas para ostentar su representación en cada una de ellas, pero si ratifica, y por ello nombra, a los Delegados: en Extremadura y también al de Navarra. También informa que aunque la potestad de nombramientos y ceses se la otorga en exclusividad a él los propios estatutos, quiere que todas esas decisiones sean debatidas, aprobadas y ratificadas por la Junta Directiva para que no haya ninguna duda sobre la influencia de situaciones personales o anómalas. Y para que queden claras las funciones y composición de todos estos órganos el Presidente presenta un documento donde se definen claramente cada uno de ellos, su composición, sus funciones según los estatutos y otras consideraciones.

*Se genera un breve debate sobre los mismos y como es necesaria la aprobación, se indica a continuación que los miembros se manifiesten sobre la aprobación del nombramiento de los responsables de los Comités y Comisiones así como de las Delegaciones Territoriales, resultando **aprobados por unanimidad** dichos nombramientos.*

5.- Propuesta del Presidente y Aprobación, si procede, de la Estructura Funcional de la Federación Española de Boxeo para el 2017.

El Presidente expone a grandes rasgos cual es la Estructura Funcional de la Federación Española de Boxeo, para este 2017 en la actualidad y que se está pendiente de diversas aceptaciones por parte del CSD, que tiene la última palabra pues estamos inmersos en un plan de Viabilidad, para acabar de perfilar la relación de trabajadores y personal vinculado profesionalmente con la Federación. También informa que aunque la potestad de contrataciones y despidos se la otorga en exclusividad a él los propios estatutos, quiere que todas esas decisiones sean debatidas, aprobadas y ratificadas por la Junta Directiva para que no haya ninguna duda sobre la influencia de situaciones personales o anómalas. Y para que queden claras las funciones y composición de todos estos departamentos profesionales y su personal adscrito, el Presidente presenta un documento donde se definen claramente cada uno de ellos, su composición, sus funciones, tipos de vinculación con la Federación y otras consideraciones.

*Se genera un breve debate sobre los mismos y como es necesaria la aprobación, se indica a continuación que los miembros se manifiesten sobre la aprobación del actual organigrama funcional de la Federación Española de Boxeo, resultando **aprobado por unanimidad**.*

6.- Propuesta del Presidente y Aprobación, si procede, de la Normativa Interna de Becas y Ayudas a Deportistas y Entrenadores de los Equipos Nacionales para el 2017.

El Presidente expone a grandes rasgos cual es la propuesta de Normativa Interna de Becas y Ayudas a Deportistas y Entrenadores de los Equipos Nacionales para este año 2017 que la Federación Española de Boxeo tiene que desarrollar. Informa que como esta normativa tiene un carácter interno se puede y debe aprobar por la Junta Directiva, como ha sucedido en anteriores ejercicios. Y para que queden claras las tipología de deportistas y entrenadores vinculados con los diferentes Equipos Nacionales así como las características de las diversas becas y ayudas propuestas, el Presidente presenta un documento donde se definen claramente todo ello, que gastos asumirían y otras consideraciones, como el procedimiento para que los deportistas y entrenadores puedan solicitar y aceptar la mismas.

*Se genera un breve debate sobre los mismos y como es necesaria la aprobación, se indica a continuación que los miembros se manifiesten sobre la aprobación de la Normativa Interna de Becas y Ayudas a Deportistas y Entrenadores de los Equipos Nacionales para este año 2017, resultando **aprobada por unanimidad**.*

*El Director Técnico-Seleccionador Nacional, solicita el uso de la palabra para presentar en ese momento, tal y como indica la Normativa recién aprobada, una propuesta de Becas y Ayudas de los Deportistas y Entrenadores vinculados en la actualidad en los Equipos Nacionales, explicando los detalles de su propuesta, generando un breve debate sobre los mismos, y solicitando la aprobación de la misma por parte de la Junta Directiva, a lo que el Presidente accede previa consulta a los miembros de la misma. El Secretario General indica a continuación que los miembros se manifiesten sobre la aprobación de la Propuesta de Becas y Ayudas a Deportistas y Entrenadores de los Equipos Nacionales para este año 2017, presentada por el Director Técnico-Seleccionador Nacional resultando **aprobada por unanimidad***

7.- Propuesta del Presidente y Aprobación, si procede, de la Normativa Interna de Régimen Disciplinario de Deportistas y Entrenadores de los Equipos Nacionales 2017.

El Presidente expone a grandes rasgos cual es la propuesta de Normativa Interna de Régimen Disciplinario de Deportistas y Entrenadores de los Equipos Nacionales para este año 2017 que la Federación Española de Boxeo tiene que desarrollar. Informa que como esta normativa tiene un carácter interno se puede y debe aprobar por la Junta Directiva, como ha sucedido en anteriores ejercicios, donde iba aparejada a la normativa de becas. Y para que se puedan analizar todos los derechos y deberes que integran esa normativa, incluyendo además la casuística sancionadora en caso de ser necesaria, el Presidente presenta un documento donde se definen claramente todo ello así como el procedimiento para que los deportistas y entrenadores puedan aceptar la misma y que ira en el mismo documento que la de becas afín de ser más eficaces administrativamente.

*Se genera un breve debate sobre los mismos y como es necesaria la aprobación, se indica a continuación que los miembros se manifiesten sobre la aprobación de la Normativa Interna de Régimen Disciplinario de Deportistas y Entrenadores de los Equipos Nacionales para este año 2017, resultando **aprobada por unanimidad**.*

8.- Propuesta de Calendario Deportivo Nacional e Internacional para el 2017.

El Presidente expone que se está cerrando el Calendario Deportivo Nacional e Internacional para este año 2017, a expensas de cuadrar algunas fechas y, por supuesto, supeditado a la aprobación del Presupuesto de la Federación Española de Boxeo del presente año y de las partidas implicadas en el desarrollo y ejecución de las actividades marcadas en el calendario. También informa que la potestad para su aprobación definitiva corresponde a la Asamblea en su momento, tal y como se refleja en los estatutos vigentes. Pero dentro de la filosofía marcada por esta Presidencia, quiere compartir el estado actual de desarrollo del mismo con los miembros de la Junta Directiva. Y para ello el Presidente presenta un documento donde se definen fechas y actividades de las actividades nacionales y de la participación de los equipos nacionales tanto en España como a nivel internacional.

Se genera un breve debate sobre los mismos y posteriormente se continúa con el orden del día.

9.- Propuesta de Borrador de Presupuesto de la Federación Española de Boxeo del 2017.

El Presidente expone que se está cerrando el Presupuesto de la Federación Española de Boxeo para este año 2017, a expensas de cuadrar algunas partidas y, por supuesto, supeditado a la concesión definitiva de la subvención por parte del CSD lo que conlleva un ajuste en caso de no ser la prevista, ya que debemos remitírselo para su aprobación ya que estamos inmersos en el Plan de Viabilidad. También informa que la potestad para su aprobación definitiva corresponde a la Asamblea en su momento, tal y como se refleja en los estatutos vigentes. Pero dentro de la filosofía marcada por esta Presidencia, quiere compartir el estado actual de desarrollo del mismo con los miembros de la Junta Directiva. Y para ello el Presidente presenta un documento donde se definen previsión de gastos y previsión de partidas de gastos, para su conocimiento.

Se genera un breve debate sobre los mismos y posteriormente se continúa con el orden del día.

10.- Propuesta de Proyectos y Actividades Nacionales que se quieren desarrollar durante el año 2017 por la Federación Española de Boxeo.

El Presidente expone que se están cerrando, diferentes proyectos de actividades que la Federación Española de Boxeo quiere desarrollar y ejecutar en este año 2017. Y como se está intentando que sean lo menos gravosas posibles para las maltrechas arcas de la FEB, se están solicitando diferentes subvenciones que pudiesen sufragar los mismos. Pero dentro de la filosofía marcada por esta Presidencia, quiere compartir el estado actual de desarrollo del mismo con los miembros de la Junta Directiva. Se tratarían actualmente de 4 grandes proyectos que serían:

a) Programa de Formación 2017.

b) Plan Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD) 2017: .

c) Proyectos de Mujer y Deporte. .

d) Proyecto de Concentración Permanente del Equipo Nacional Femenino en el CEARD de León 2017-2020. El Presidente explica que aprovechando el Programa Universo Mujer que tiene el CSD y donde participan patrocinadores tan importantes como Iberdrola, se va a presentar un proyecto al mismo sobre la necesaria creación de una concentración permanente de boxeo femenino. Se muestra el vídeo promocional que se ha elaborado sobre el mismo y se concluye en que ya se irá informando sobre los pasos de aprobación del mismo.

d) Se informa que se están preparando otros proyectos que aun están en una fase muy inicial y que a medida que se vayan concretando también se presentaran a esta Junta Directiva. Se genera un breve debate sobre los mismos y posteriormente se continúa con el orden del día.

11.- Informe de la situación actual del Boxeo AIBA en España.

El Presidente expone brevemente como está la situación del Boxeo AIBA actualmente, aunque con referencias al informe presentado en el punto 3 de esta reunión. Informa también de la reunión que mantuvo en Laussane con los dirigentes de AIBA, de la cual presenta un pequeño informe resumen de todos los asuntos que se trataron y también informa que se han comunicado a todos los agentes que intervienen en el Boxeo a nivel nacional de las modificaciones reglamentarias que se han aprobado para este año 2017 presentando también un documento preparado por el Comité de Árbitros de la FEB donde se explican y desarrollan.

Se genera un breve debate sobre los mismos y posteriormente se continúa con el orden del día.

12.- Informe de la situación actual del Boxeo Profesional en España y presentación de propuestas a realizar desde la Federación Española de Boxeo.

El Presidente expone a grandes rasgos cual es la situación en que se ha encontrado el Boxeo Profesional en España y su situación competencial lo cual le ha llevado a realizar este informe donde desarrolla tales cuestiones y que actuaciones ha llevado a cabo en estos dos meses escasos de mandato para poder iniciar su modificación y revertir dichas situaciones. Además incluye una propuesta de mejora sobre el Boxeo Profesional actual, la cual explica brevemente.

Se genera un breve debate sobre los mismos y posteriormente se continúa con el orden del día.

13.- Otras propuestas si las hubiere, presentadas por el Presidente o miembros de la Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo.

El Presidente expone que aunque no está en el orden del día, ya se tiene elaborado por parte del Gerente de la FEB, el cierre definitivo del Presupuesto del año 2016, el cual quiere entregar a los miembros de la Junta Directiva para su conocimiento, dentro de la filosofía marcada por esta Presidencia de compartir toda la información. También informa que la potestad para su aprobación definitiva corresponde a la Asamblea en su momento, tal y como se refleja en los estatutos vigentes.

Interviene D. Ángel Blas, gerente de la FEB para informar de manera genérica los puntos más importantes del mencionado documento, generándose un breve debate sobre los mismos. El Secretario General cierra este punto informando del mecanismo para que en posteriores reuniones se puedan presentar otras propuestas y se continúa con el orden del día.

14.- Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Se solicita por parte del Presidente y también por el Secretario General, si existen ruegos y/o preguntas. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14:30 horas.